Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1419/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO el Expediente N° MS-E- 62191-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 106, referente a la contratación del servicio de limpieza y desinfección destinado a cubrir áreas administrativas y áreas asistenciales del Ministerio de Salud de la ciudad de Ushuaia, por el término de veinticuatro (24) meses.

Que mediante la Resolución M.S. N° 141/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/22 RAF 106 para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/02/2022, surge que se presentaron tres (3) oferentes: el proveedor "GABRIELA BEATRIZ MANSILLA", C.U.I.T. N° 27-32336155-5, respecto al renglón N.° 03, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 55/100 ($ 4.126.953,55), el proveedor "MARTÍN JORGE DUNEZAT", C.U.I.T. N° 20- 17901830-7, respecto a la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 129.009.864,00), y el proveedor "ROBERTO SEBASTIÁN VIOLA FINOCCHIO", C.U.I.T. N° 20-27029657-3, respecto a la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 241.535.805,00).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que: *"(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.".*

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de

G. T. F.

///...2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1419/22

2...///

Preadjudicación emitida en fecha 07/03/2022, recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones a favor del proveedor "MARTIN JORGE DUNEZAT, C.U.I.T. N° 20-17901830-7, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($129.009.864,00), por ajustarse a las condiciones técnicas y económicas de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17, inciso a), Nº 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 106, referente a la contratación del servicio de limpieza y desinfección destinado a cubrir áreas administrativas y áreas asistenciales del Ministerio de Salud de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor "MARTÍN JORGE DUNEZAT", C.U.I.T. N° 20-17901830-7, los renglones N° 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 129.009.864,00), por el término de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la

G. T. F.
DNB

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

3...///

Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a las U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los oferentes. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1419/22

G. T. F.
DTB

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL MARCELO
Gobierno de Tierra del Fuego

10/06/2022 17:08